



Objeto:

Evaluar la implementación de requisitos de seguridad de la información

Período auditado:

Enero a junio 2023.

Normativa relevante:

Resolución N° 177-ASINFN/2013. “Marco Normativo de Tecnología de Información”

Equipo auditor:

Autoridad Máxima de la UAIMHF:
Cdr. Gustavo Szuchter

Subgerentes Operativos
Cdr. Julio Skuarek
Dra. Constanza Fernandino

Jefe de Equipo de Trabajo:
Dra. María Lísde Alessandria

Equipo de Trabajo:
Dra. Mariana Contreras
Cdra. Luciana Rubino
Sr. Osvaldo Gonzalez

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°013/23

Ministerio de Hacienda y Finanzas

Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos

Alcance:

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre el 22 de mayo y el 26 de junio del corriente. Los trabajos de fiscalización fueron realizados en las siguientes reparticiones: DGRELLAB, DGPLYCO, DGDSCIV, DGCLAP, DGALH Y SSGRH.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

1. De la respuesta recibida por la Dirección General Administración y Liquidación de Haberes no surge evidencia respecto de un acuerdo de servicio con el proveedor del Sistema SIAL, conforme lo requerido por la Resolución N° 177-ASINF/2013.
2. La Dirección General Administración y Liquidación de Haberes informó que no realiza controles periódicos de los usuarios SIAL, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 177-ASINF/2013.
3. Del universo total del registro de usuarios de las áreas auditadas se registraron desvíos del 4%.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En concordancia con los términos fijados por la Resolución N° 177-ASINF-2013, esta auditoría realizó una evaluación sobre la implementación de las políticas de seguridad de la información en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos. En este sentido, se recomienda adecuar y fortalecer las medidas tendientes a garantizar la protección de los activos de información y mantener la integridad y confidencialidad de los datos, teniendo presente las responsabilidades en la gestión y administración de usuarios de acuerdo a las obligaciones de cada una de las reparticiones.

Estos controles resultan esenciales para garantizar que solo los usuarios autorizados tengan acceso a los sistemas de gobierno, evitando riesgos innecesarios en términos de seguridad de la información.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Proyecto N° 13-UAIMHF/2023 Informe Ejecutivo.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.